

Martes, 20 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2026, se ha resuelto delegar en D. Miguel Manzano Pereira, Concejal y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por tener que ausentarse de la Localidad su titular durante los días comprendidos del 26 al 30 de octubre de 2026, ambos incluidos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Malpartida de Plasencia, 13 de octubre de 2026

José Raúl Barrado Módenes
ALCALDE-PRESIDENTE

